

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO



DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2018



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO

TEGUCIGALPA, M.D.C.

ENERO 2016

I. INDICE

I.	INDICE.....	2
II.	ANTECEDENTES.....	3
III.	ÓRGANO RECTOR DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS	5
	1. OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)	5
	2. PRINCIPALES AVANCES DE LA ONCAE	7
	3. ROL DE LA ONCAE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE HONDURAS	9
IV.	SITUACIÓN ACTUAL.....	11
	1. ANALISIS EXTERNO	11
	2. ANALISIS INTERNO	13
V.	MISIÓN, VISIÓN, METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	14
	1. MISIÓN INSTITUCIONAL	14
	2. VISIÓN INSTITUCIONAL	14
	3. PRINCIPALES CLIENTES, SECTORES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	14
	4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
	5. VALORES INSTITUCIONALES	15
	6. METAS ESTRATÉGICAS	16
	7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16
	8. METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	18
	9. PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO ONCAE 2016-2018	19

II. ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Una de las prioridades en la gestión del Gobierno de la República es la simplificación y modernización del Estado¹, la cual se ha implementado mediante una fuerte reforma de la administración pública, creándose la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y dentro de ésta Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE).

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO
2014-2018
Plan de Todos para una Vida Mejor



Mediante el Decreto PCM-02-2014 se adscribe a la DPTMRE, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y normativas de esta institución, así como vigorizar las políticas y planes de modernización, transparencia y lucha anticorrupción para las contrataciones públicas.

En función de estas premisas, la ONCAE presentó al Congreso Nacional la Ley de Compras, Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos; obteniendo la aprobación y vigencia de esta nueva legislación en el año 2014.

La publicación de esta Ley da a la ONCAE un nuevo rol operativo, asignándole la responsabilidad de la ejecución de procesos de contratación pública y selección de proveedores para ponerlos a disposición de los compradores, de forma electrónica, eficiente y transparente, garantizando el mejor aprovechamiento de los recursos y una amplia participación de proveedores que permita una sana competencia.

La actualización del marco normativo de la contratación pública nacional, los avances tecnológicos de la última década y las expectativas de la sociedad hondureña; impulsaron la reestructuración interna de la ONCAE, la cual fue aprobada el 5 de octubre del año 2015 mediante el acuerdo ministerial número SCGG-00365-2015.

¹ Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, <http://www.scgg.gob.hn/content/plan-estrat%C3%A9gico-de-gobierno-2014-2018-0>

La actualización de la estructura interna de la ONCAE refleja la voluntad del Gobierno de la República, de lograr un sistema de compras públicas moderno, transparente, eficiente y confiable que refleje las mejores prácticas internacionales en adquisiciones y contrataciones públicas.

Esta voluntad se traduce en el presente plan estratégico que establece líneas claras de acción que seguirá la ONCAE para los años 2016, 2017 y 2018, así como la estrategia que los funcionarios y responsables de cada área seguirán para cumplirlos.

III. ÓRGANO RECTOR DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

La ONCAE es una institución de servicio público que se encuentra adscrita a la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado. Se creó mediante la Ley de Contratación del Estado en el año 2001 y desde ese año hasta el año 2012 funcionó como un órgano adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia; en el año 2012 mediante Acuerdo Ejecutivo 011-2011 pasó a ser una Dirección de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. A partir de la reforma del Estado del año 2014 a través del Decreto PCM-02-2014 la ONCAE opera como un órgano adscrito a la DPTMRE, dentro de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

La ONCAE es la administradora del Sistema Nacional de Información de Contrataciones Públicas “**HonduCompras**”, a través del cual deben gestionarse las compras y contrataciones que las Instituciones del Estado y los diferentes órganos que se financian con fondos públicos realizan². Además de la gestión de procesos, “HonduCompras”, tiene una tienda virtual para compra electrónica de productos.



² Decreto 010-2005, Artículo 4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La ONCAE también es la encargada de mejorar permanentemente la forma y procedimiento de cómo se realizan las compras y contrataciones del Estado, a través de la emisión de normas e instructivos generales.

Asimismo, es responsable de asesorar a las gerencias administrativas de cada institución del gobierno, en buenas prácticas de compra, que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente; y procuren el mejor interés público con la mayor participación de proveedores.

Por mandato de Ley la ONCAE tiene el compromiso de facilitar la participación de los interesados en contratar con el Gobierno, a través de un Registro de Proveedores y Contratistas transparente, moderno y eficiente.

Por último, pero no menos importante, la ONCAE, presta una serie de servicios a las instituciones del estado, proveedores y sociedad en general, a través de capacitaciones presenciales, plataforma de atención de consultas vía teléfono, correo electrónico y presencial y emisión de estadísticas.

2. PRINCIPALES AVANCES DE LA ONCAE

Uno de los principales logros de la ONCAE ha sido la actualización del marco normativo para la contratación pública. Después de trece años de haberse aprobado la Ley de Contratación del Estado, entró en vigencia la nueva Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento.

Esta nueva legislación permite el uso de la tecnología, a fin de aumentar la eficiencia y transparencia, en los procesos de compras para bienes y servicios. La puesta en vigencia de esta nueva legislación y su implementación práctica en el mes de julio del 2015, permitió la apertura de la tienda virtual en “HonduCompras”, la cual a diciembre acumuló más de 100 millones de Lempiras en compras electrónicas.

En este corto período de tiempo (julio – diciembre), las compras a través de la tienda virtual de “HonduCompras”, han generado más de 60 millones de Lempiras en ahorro, valor que de modo ilustrativo, permitiría construir 300³ aulas en escuelas públicas del país. Es importante resaltar que los ahorros en precio alcanzados en la tienda virtual son producto de la mayor cantidad de proveedores ofertando y el aumento en la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos del estado.



³ Cifras del Fondo Hondureño de Inversión Social, fuente: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/566304-209/multimillonaria-inversión-para-aplicar-ley-fundamental>



A partir del año 2011 la ONCAE logró implementar la planificación de los procesos de compra en las instituciones del Estado; lo cual facilita el conocimiento previo de las adquisiciones de una manera transparente, así como reduce la posibilidad de que se presenten compras de emergencia.

Se ha obtenido el respaldo a los proyectos de la ONCAE por parte del Programa Umbral de la Cuenta del Milenio; con su apoyo se ha establecido una unidad de atención a usuarios, lo que permite ampliar la cobertura de servicios y asistencia técnica.

La consolidación de procesos, liderada por la ONCAE, a través de Compras Conjuntas, ha permitido ahorros importantes en diferentes instituciones del estado; en productos y servicios como material médico quirúrgico, vehículos, computadoras e internet.

Se han desarrollado instrumentos normativos que regulan las compras directas, las compras de emergencia, los procesos de concurso, las licitaciones públicas y privadas. Al igual que manuales que facilitan el conocimiento y aplicación de las normas en las compras menores, compras directas y capacitaciones.

Se ha prestado asistencia técnica de tipo general, en el desarrollo de procesos y capacitación a más de 200 instituciones; fortaleciendo las capacidades de más de 4,000 funcionarios públicos en normas de contratación, transparencia, procesos de contratación, mejor valor del dinero, etc.

Con los aspectos antes enunciados se evidencia como la ONCAE se ha convertido en un factor clave, en la transparencia, modernización y reforma del Estado. Sin embargo, siguen los esfuerzos por la mejora constante, aumentando los servicios, cobertura y satisfacción de los usuarios.

3. ROL DE LA ONCAE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE HONDURAS⁴

En la República de Honduras, la organización del Estado es armónica: los tres Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y demás entes complementarios, suplen en sus atribuciones las necesidades de función pública.

Los distintos entes públicos que conforman la organización del Estado, son complementarios en sus atribuciones, sin intromisiones de uno a otro y sin duplicidad de funciones, a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en los actos de Gobierno.

El marco regulatorio del mercado de las contrataciones públicas de obras, bienes, servicios y consultorías en la República de Honduras comprende a la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE), la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos (LCETME) y su Reglamento entre otras disposiciones normativas pertinentes; asigna de manera clara los distintos roles para el funcionamiento del mercado de las contrataciones públicas:

Centralización normativa: Es atribución de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, ONCAE, un órgano técnico y consultivo del Estado, responsable de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, prestación de asesoría y coordinación de actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público (cf. LCE 30).

Descentralización Operativa: La preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrolla bajo la dirección del órgano responsable de la contratación. Son responsables de la contratación, los órganos competentes para adjudicar o suscribir los contratos; el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente (cf. LCE 32).

Fiscalización: Es ejercida por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a la Secretaría de Finanzas y de las atribuciones de control a posteriori del Tribunal Superior de Cuentas (cf. RLCE 42).

⁴ Ensayo: “ROLES Y FUNCIONES EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS ARMONIA EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO”; Ing. Jacinto Reyes, Especialista Senior Programa Umbral para Honduras

El Tribunal Superior de Cuentas tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los entes públicos o privados que reciben o administran recursos públicos provenientes de fuentes internas o externas (cf. Cn 222b, Ley Orgánica del TSE 3).

Las atribuciones de la ONCAE son de carácter general, su función es normativa para todos los actores intervinientes en el sistema de compras y contrataciones públicas de la República de Honduras: compradores o contratantes, vendedores o contratistas y contralores.

Para mantener el carácter general, la ONCAE es imparcial, no se refiere en sus opiniones a las actuaciones específicas de cualquier actor interviniente en el sistema de compras y contrataciones públicas y por tanto no emite opiniones y nunca está a favor o en contra de las actuaciones de los entes operativos actuantes o contralores.

Las opiniones de la ONCAE son de carácter general, aplicables a situaciones generales y concernientes a todos los actores.

IV. SITUACIÓN ACTUAL

1. ANALISIS EXTERNO

La Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009), la cual entró en vigencia en el año 2010, es uno de los esfuerzos más importantes realizados en Honduras, para una adecuada planificación del Estado.

La Visión de Honduras a 2038 es la de un país donde se han logrado de manera significativa los siguientes objetivos de interés nacional:



En consonancia con la Visión de País y el Plan de Nación, el actual Gobierno ha desarrollado un plan estratégico en el cual se contemplan diversos ejes temáticos; este plan de manera específica aborda aspectos importantes en materia de Transparencia y Modernización del Estado.

La ONCAE, consciente de su rol protagónico en alcanzar los objetivos de la Visión de País y el Plan de Nación, ha prestado especial atención a su entorno; a fin de identificar los principales retos y expectativas con el propósito de implementar soluciones que satisfagan las necesidades de una sociedad cada vez más vigilante.

Dentro de los estudios que se han tomado en consideración para definir este Plan, se encuentra el estudio de la OCDE del año 2010⁵, que ha calificado al país con un 4.5 entre el resto de los países incluidos. De igual forma, se ha considerado el resultado del estudio realizado en la iniciativa PEFA de 2011, en donde Honduras recibió una calificación de C+ en el rubro de “transparencia, competencia y mecanismos de reclamos en adquisiciones”.

Otro elemento importante en la consideración de este Plan es el estudio previo que se realizó por parte del Banco Mundial previo a la autorización del préstamo IDA-5020-HN, en el cual se determinó la importancia de mejorar el sistema de compras públicas, la generación de información estadística de las adquisiciones y la creación de un modelo para la planificación de las compras.

El análisis del entorno revela la necesidad de que ONCAE tenga una participación activa, con los compradores estatales. Debe modernizar las normas, procesos y sistemas para aprovechar la ventaja de tecnología en términos de transparencia, eficiencia y apertura. Es necesario maximizar esfuerzos como un promotor de la transparencia y comportamiento ético en los procesos de adquisición.

⁵ <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/Honduras%204.pdf>

2. ANALISIS INTERNO

Un minucioso análisis interno, ha arrojado de manera clara los principales temas de interés para la ONCAE.

En este nuevo contexto se identifican como las principales oportunidades, la mejora interna y el fortalecimiento institucional; lo que permitirá a la ONCAE afianzar su posicionamiento como promotor en la transparencia y modernización de las adquisiciones públicas. Se pretende mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de contratación, actualizando el marco regulatorio, siempre con el objetivo de promover la integridad y buenas prácticas, las que se consideran condiciones indispensables para evidenciar mejoras en el sistema.

También se debe procurar la simplificación de los procesos internos y externos inherentes a la actividad, siempre procurando brindar el mejor servicio a los usuarios. El fortalecimiento de las capacidades del gobierno, en las mejores prácticas, constituye una necesidad básica del sistema.

Por último, pero no menos importante, la ONCAE procurara incidir positivamente en la generación de oportunidades para todos los sectores del mercado hondureño; a través de la generación e implementación de políticas que permitan el acceso a estos proveedores a las compras de gobierno y, disminuyendo trámites burocráticos y costos, que generan barreras a su participación.

V. MISIÓN, VISIÓN, METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Normar, asesorar y sistematizar procesos para apoyar la mejora continua del sistema de contrataciones y adquisiciones públicas de la Republica de Honduras.

2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Consolidarnos como el ente gubernamental que promueva la eficiencia, transparencia, oportunidad y equidad, mediante la libre competencia en las contrataciones y adquisiciones que comprometen fondos públicos, adecuándonos a las condiciones actuales del comercio e incorporando nuevos medios tecnológicos, con el objetivo de brindar confiabilidad a los procesos de contratación pública.

3. PRINCIPALES CLIENTES, SECTORES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la definición de nuestra misión y visión institucional, logramos identificar de manera clara de los sectores involucrados:

- a) Gerencias Administrativas (Compradores institucionales)
- b) Proveedores
- c) Órganos Contralores
- d) Órganos de financiamiento
- e) Otras organizaciones de la sociedad en general

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios institucionales son las ideas fundamentales que rigen el pensamiento y conducta de los funcionarios y empleados de la ONCAE:

Compromiso con ONCAE: Todo el personal está obligado en el cumplimiento de la misión, visión, principios y valores de ONCAE.

Mejora continua: El personal de ONCAE se esfuerza constantemente para mejorar sus acciones y la forma en la que desarrolla el trabajo; con disposición a aprender y compartir conocimiento entre los compañeros.

Respeto: Las personas que laboran en ONCAE tienen consideración por el otro. Consideran el tiempo de los demás, su trabajo y esfuerzo, reconocen los logros de los demás y respetan su individualidad y sus capacidades.

Transparencia y Ética: Todas las actividades están basadas en buenas prácticas, procurando siempre una imagen impecable y consistente con los deberes de los funcionarios públicos.

Vocación de Servicio: El personal trabaja para servir a los usuarios, y hacen el mejor esfuerzo por ellos.

5. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son los acuerdos que inspiran a ONCAE, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos estratégicos.

- a) **Trabajo en Equipo:** Todos comparten la misión y visión de la ONCAE, por lo que colaboran entre todos para alcanzar los mismos objetivos estratégicos.
- b) **Excelencia:** Todos los colaboradores de ONCAE se comprometen a superar las expectativas de los usuarios, a través de acciones con altos estándares de calidad y una constante superación de las mismas, de acuerdo a las necesidades del entorno.
- c) **Honestidad:** Son consecuentes con lo que piensan, dicen y hacen, en pro del cumplimiento de la imagen, visión y principios institucionales.
- d) **Integridad:** Todo nuestro actuar está fundamentado en actuaciones laborales éticas y consistentes con los deberes de los funcionarios.

6. METAS ESTRATÉGICAS

1. Lograr un sistema nacional de compras públicas transparente y confiable
2. Una ONCAE sólida, profesional, moderna y eficiente
3. Marco regulatorio actualizado e incorporadas las mejores prácticas internacionales

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

a) Fortalecimiento y mejora institucional

El fortalecimiento institucional es una de las líneas de acción, que procura implementar las acciones necesarias para fortalecer la ONCAE, tanto en su estructura organizacional, así como en los procesos internos y externos que esta realiza, a fin de que esta cumpla a cabalidad y de la mejor manera con sus funciones.

b) Actualizar el marco normativo a fin de consolidar un sistema moderno, transparente, y competitivo

Desarrollo y actualización de las normas y políticas de contratación administrativa, que resulten en marco regulatorio menos burocrático y que facilite la operación de un sistema transparente, moderno y eficiente.

c) Lograr el posicionamiento institucional, como la institución referente en las compras públicas del país

La ONCAE implementara políticas, acciones e iniciativas que permitan la difusión y el posicionamiento de la labor y logros realizados por ONCAE, a fin de que de esta forma se posicione y fortalezca la imagen y confianza que los usuarios, tienen con respecto a su rol en las contrataciones públicas.

d) Aumentar la transparencia, eficacia y eficiencia en los procesos de contratación pública

Potenciar “Hondocompras” como una herramienta que fortalece la contratación pública, facilitando el acceso a la información de las compras y contrataciones, para que proveedores y Estado obtengan los mejores beneficios del mercado.

8. METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



9. PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO ONCAE 2016-2018

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
1. Fortalecimiento y mejora institucional	1.1 Incentivar el desarrollo profesional para el personal de ONCAE	1.1.1. Incorporar los puestos de ONCAE al régimen de servicio civil	1.1.1.1. Porcentaje de puestos incorporados al régimen de servicio civil versus personal por contrato	15%	30%	50%
		1.1.2. Desarrollar capacitaciones internas para el personal	1.1.2.1. Número de capacitaciones internas realizadas	1	2	3
			1.1.2.2. Número de personas capacitadas	10	20	30
	1.2. Simplificar y modernizar el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado	1.2.1. Habilitar pre-inscripción en línea	1.2.1.1. Porcentaje de avance de la pre-inscripción electrónica	33%	33%	34%
		1.2.2. Digitalizar los expedientes del Registro de Proveedores y Contratistas, para su consulta en línea	1.2.2.1. Porcentaje de nuevos expedientes ingresados, digitalizados	-----	50%	100%

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
1. Fortalecimiento y mejora institucional	1.2. Simplificar y modernizar el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado	1.2.3. Simplificación el proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado	Número de días hábiles promedio que toma la inscripción	10	8	5
			Porcentaje de procesos del Registro de Proveedores, disponible en SINTRA	100%	100%	100%
			Número de requisitos de inscripción	15	10	10
	1.3. Implementar una plataforma tecnológica, actualizada, moderna y amigable que permita la integración con otros sistemas	1.3.1. Desarrollo de un nuevo módulo de difusión	Porcentaje de avance del desarrollo de un nuevo módulo de difusión	100%	-----	-----
		1.3.1.2. Desarrollo de un nuevo módulo de Catálogo Electrónico	Porcentaje de la conceptualización del catálogo electrónico versión II	100%	-----	-----

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
1. Fortalecimiento y mejora institucional	1.3. Implementar una plataforma tecnológica, actualizada, moderna y amigable que permita la integración con otros sistemas	1.3.1.2. Desarrollo de un nuevo módulo de Catalogo Electrónico	1.3.1.2.1. Porcentaje de desarrollo del módulo de catálogo electrónico	-----	100%	-----
		1.3.1.3. Vinculación de módulos de HonduCompras con otros sistemas	1.3.1.3.1. Porcentaje de desarrollo del módulo de registro de contratos y seguimiento vinculado con SISOCS	-----	-----	100%
			1.3.1.3.2. Cantidad de módulos HonduCompras vinculados con SIAFI	1	2	3
			1.3.1.3.3. Cantidad de módulos HonduCompras vinculados con DEI	-----	1	1
		1.3.1.4. Implementar el Sistema HonduCompras 2.0	1.3.1.3.4. Porcentaje del HonduCompras 2.0 implementado	-----	-----	25%

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
1. Fortalecimiento y mejora institucional	1.4. Interacción con todos los actores del sistema de compras públicas	1.4.1. Establecer alianzas que promuevan políticas concretas para incrementar la transparencia.	1.4.1.2. Número de convenios interinstitucionales implementados	1	2	4
2. Proveer un Marco Normativo moderno que contribuya a la consolidación de un sistema de contratación transparente y competitivo	2.1. Actualización de normas existentes Desarrollo e implementación de un plan estructurado que incluye evaluación, revisión y actualización de las normas primarias de contratación pública	2.1.1. Revisar y actualizar la normativa que rige la contratación pública de Honduras	2.1.1.1. Porcentaje de elaboración del anteproyecto de actualización del Reglamento de la LCE	100%	-----	-----
			2.1.1.2. Porcentaje de elaboración del anteproyecto de actualización de la LCE	-----	100%	-----
		2.1.2. Revisar y actualizarlos instrumentos normativos emitidos por la ONCAE	2.1.2.1. Cantidad de manuales de contratación pública revisados	4	0	4
			2.1.2.2. Cantidad de circulares revisadas y vigentes	100%	100%	100%

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
2. Proveer un Marco Normativo moderno que contribuya a la consolidación de un sistema de contratación transparente y competitivo	2.1. Actualización de normas existentes Desarrollo e implementación de un plan estructurado que incluye evaluación, revisión y actualización de las normas primarias de contratación pública	2.1.3. Revisar y actualizar las fórmulas de escalamiento de precios, cálculo de interés moratorios y método de aplicación para la previsión de los presupuestos en caso de escalamiento de precios.	2.1.3.1. Número de instrumentos elaborados	3	3	3
		2.1.4. Emitir nuevas normas de acuerdo a las necesidades del sistema de contratación pública	2.1.4.1. Cantidad de instrumentos modelo emitidos, para uso en los procesos de contratación	5	5	7
			2.1.4.2. Cantidad de manuales de contratación pública emitidos	-----	35	7
	2.1.4.3. Cantidad de manuales y normas para aplicación de la LCETAME, emitidos	3	5	7		
	2.2. Evaluación de normas existentes	2.2.1. Verificar la aplicación de las normas en las compras públicas, y el resultado de los procesos en función del mejor interés público	2.2.1.2. Cantidad de instituciones evaluadas	5	8	12

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
3. Posicionamiento Institucional	3.1. Mejorar la imagen de ONCAE	3.1.1. Comunicar y socializar el trabajo desarrollado por la ONCAE	3.1.1.1. Número de eventos para difusión de logros	1	1	1
			3.1.1.2. Número de personas a quienes se les comunica directamente los logros de la institución	<u>2000</u>	2200	2500
	3.2. Mejorar la satisfacción de los usuarios	3.2.1. Actualizar y producir manuales para usuarios de HonduCompras disponibles en línea	3.2.1.1. Cantidad de manuales para usuarios de HonduCompras disponibles en línea	3	3	3
			3.2.1.2. Cantidad de videos tutoriales para usuarios de HonduCompras	2	2	2
			3.2.1.3. Número de días reducidos del tiempo de respuesta en la mesa de ayuda	4 días	2 días	1 día
		3.2.2. Tutoriales para usuarios de HonduCompras				
	3.2.3. Reducción de tiempo de respuesta en la mesa de ayuda					

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
4. Aumentar la transparencia, eficacia y eficiencia en los procesos de contratación pública	4.1 Promover la eficiencia en las compras públicas	4.1.1. Monitoreo preventivo de los procesos de compra y contratación difundidos en HonduCompras	4.1.1.2. Instituciones monitoreadas	100%	100%	100%
		4.1.2. Capacitar a los diferentes sectores de la contratación pública	4.1.2.1. Numero de capacitaciones a compradores	12	18	24
			4.1.2.2. Número de proveedores u otros organismos no gubernamentales capacitados	60	70	100
			4.1.2.3. Número de funcionarios públicos capacitados	1200	1300	1500

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
4. Aumentar la transparencia, eficacia y eficiencia en los procesos de contratación pública	4.2. Promover la transparencia en las compras públicas	4.2.1. Analizar el comportamiento de las compras del Estado	4.2.1.2. Cantidad de documentos estadísticos publicados	4	4	4
		4.2.2. Emitir informes con precios de referencia para contrataciones	4.2.2.1 Cantidad de documentos estadísticos publicados	4	4	4
	4.3. Promover la competencia en las compras públicas	4.3.1. Emisión y seguimiento de normas que faciliten la apertura del mercado público a diferentes sectores	4.3.1.1. Número de recomendaciones para normar o sistematizar adquisiciones comunes que amplíen la participación a todos los sectores de la economía	1	1	1
			4.3.1.2. Número de normas emitidas conforme a las recomendaciones de la unidad de evaluación y análisis estadístico	1	1	1

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
4. Aumentar la transparencia, eficacia y eficiencia en los procesos de contratación pública	4.4. Ampliar el uso de la normativa nacional	4.4.1. Incentivar el cumplimiento en las municipalidades	4.4.1.1. Número de municipalidades gestionando sus procesos de compras y contrataciones a través de HonduCompras	30	50	100
		4.4.2. Suscripción del acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el uso de la normativa nacional en los proyectos con financiamiento BID	4.4.2.1. Número de proyectos financiados con recursos BID utilizando normativa nacional	—	—	100%
		4.4.3. Alianza estratégica con cooperantes para la aplicación de la normativa nacional	4.4.3.1. Proyectos de cooperación sin normativa expresa, aplicando normativa nacional	—	50%	100%
	4.5. Crecimiento y fortalecimiento de la contratación electrónica	4.5.1. Incrementar productos e instituciones utilizando el catálogo electrónico	4.5.1.1. Número de artículos disponibles para compra electrónica	6500	8000	10000

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acción	Indicadores	2016	2017	2018
4. Aumentar la transparencia, eficacia y eficiencia en los procesos de contratación pública	4.5. Crecimiento y fortalecimiento de la contratación electrónica	4.5.1. Incrementar productos e instituciones utilizando el catálogo electrónico	4.5.1.2. Número de instituciones utilizando contratación electrónica	150	200	250
		4.5.2. Consolidar la demanda a través de compras conjuntas	4.5.2.1. Número de compras conjuntas realizadas	4	6	8
			4.5.2.2. Número de instituciones participando en compras conjunta	20	30	40
	4.6. Contar con información actualizada y con carácter científico sobre el sistema nacional de compras	4.6.1. Desarrollar estudios sobre el sistema de compras públicas	4.6.1.1. Estudio para actualización de los montos de inversión	1	1	1
			4.6.1.2. Estudio de mercado para bienes y servicios de uso común	2	2	2